

**CONTRATO N° 210 DE 2014 CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA Y UNIPLES S.A NIT: 811021363-0**

<b>CONTRATANTE:</b> UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA.
<b>RESPONSABLE:</b> CELSO ANTONIO VARGAS GOMEZ.
<b>CARGO:</b> RECTOR (E)
<b>CONTRATISTA:</b> UNIPLES S.A NIT: <b>811021363</b>
<b>OBJETO:</b> "CONTRATAR LA ADQUISICION DE TINTAS CON DESTINO A DIFERENTES DEPENDENCIAS ACADEMICO ADMINISTRATIVAS DE LA UPTC".
<b>VALOR:</b> CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON SESENTA Y SIETE M/LEGAL (\$137.731.594,67).
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> NOVENTA (90) DIAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO PREVIA APROBACION DE POLIZAS REQUERIDA POR LA UNIVERSIDAD.
<b>RUBRO:</b> Sección 0101 UNIDAD ADMINISTRATIVA 1.2.1.2 20 ADM materiales y suministros. Sección 020101 facultad de ciencias de la educación 1.2.1.2 20 ADM materiales y suministros. Sección 020201 facultad de ciencias 1.2.1.2 20 ADM materiales y suministros. Sección 020301 facultad de ciencias económicas y administrativas 1.2.1.2 20 ADM materiales y suministros. Sección 020401 facultad de ciencias de la salud 1.2.1.2 20 ADM materiales y suministros. Sección 020501 facultad ciencias agropecuarias 1.2.1.2 20 ADM materiales y suministros. Sección 020601 facultad de ingeniería 1.2.1.2 20 ADM materiales y suministros. Sección 020701 facultad de derecho y ciencias sociales 1.2.1.2 20 ADM materiales y suministros. Sección 020801 facultad seccional Duitama 1.2.1.2 20 ADM materiales y suministros. Sección 020901 facultad seccional Sogamoso 1.2.1.2 20 ADM materiales y suministros. Sección 021001 facultad seccional chiquinquirá 1.2.1.2 20 ADM materiales y suministros. Sección 021101 facultad de estudios tecnológicos y a distancia 1.2.1.2 20 ADM materiales y suministros.

VALOR DEL CONTRATO	\$ 137.731.594,67
CUMPLIMIENTO	\$ 27.546.318,8
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES SUMINISTRADOS	\$ 27.546.318,8

**CELSO ANTONIO VARGAS GOMEZ**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.213.158 expedida en Duitama en su calidad de Rector (E) y Representante Legal de la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, debidamente facultado por acuerdo 034 de 2014 y la Ley 30 de 1992 y los Acuerdos 066 de 2005 y 074 de 2010, quien en adelante se llamará la UNIVERSIDAD por una parte y por la otra, **UNIPLES S.A NIT: 811021363-0** constituida mediante escritura pública N° 0000009 en la Notaria cuarta de Medellín de fecha 05 de enero del 2000, inscrita el 08 de febrero de 2013 bajo el N° 00086081 del libro IX, representada por JORGE IVAN GAVIRIA identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 70.552.172 de Envigado, quien para los efectos del presente contrato se denominará EL CONTRATISTA, hemos decidido celebrar el presente contrato para "CONTRATAR LA ADQUISICION DE TINTAS CON DESTINO A DIFERENTES DEPENDENCIAS ACADEMICO ADMINISTRATIVAS DE LA UPTC", previo cumplimiento del procedimiento establecido en el Acuerdo 074 de 2010 (Estatuto Contractual UPTC) como se evidencia en los soportes que hacen parte integral del contrato, el cual se registrará por las normas que regulan la materia y en especial por las siguientes cláusulas, previo las siguientes consideraciones:

